



SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL  
GOBIERNO DE YUCATÁN



COORDINACIÓN ESTATAL  
PARA EL MEJORAMIENTO  
DEL ZOOMAT  
GOBIERNO DE YUCATÁN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## Programa Anual de Trabajo "PAT" 2024

**Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



# Índice

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

I.	Glosario.	3
II.	Presentación.	5
III.	Marco legal.	5
IV.	Objetivo.	5
V.	Programa Anual de Trabajo	6
	V.1. Programa Anual de Trabajo (Cumplimiento)	7
	1. Propuesta de Calendario de Sesiones del Comité.	8
	2. Programa de Trabajo de Cumplimiento.	9
	3. Conformación de Grupo de Trabajo.	10
	V.2. Programa Anual de Trabajo (Desempeño)	11
	1. Capacitación o Sensibilización.	12
	2. Difusión o Divulgación.	13
	3. Mejoras de Proceso.	14
	4. Atención de Quejas y Denuncias.	15
	5. Actividades de Gestión y Colaboración.	15
VI.	Firma de los Integrantes del Comité del Programa Anual de Trabajo	15

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## I. Glosario

- I. **Acoso Sexual:** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- II. **Código de Conducta:** El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Honestidad y Ética.
- III. **Código de Honestidad y Ética:** Al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- IV. **Comité de Ética:** Al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal (CEPCI).
- V. **Conflicto de Interés:** A la situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios de la Persona Servidora Pública puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de su empleo, cargo, comisiones o funciones.
- VI. **Criterios y Tablero de Control 2024:** Los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que contiene características generales, acciones, reglas, plazos, ponderaciones y demás elementos que serán considerados en la evaluación anual del cumplimiento y el desempeño de cada Comité de Ética.
- VII. **Denuncia:** Manifestación de hechos presuntamente irregulares, que se hacen del conocimiento de la autoridad por parte de la víctima o de un tercero, por actos u omisiones de las personas servidoras públicas, contrarios a los principios que rigen la Administración Pública Estatal.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- VIII. **Entes Públicos:** Las Dependencias y Entidades, en términos de los artículos 2 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y 2 y 4, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- IX. **Ética:** Al conjunto de normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad.
- X. **Hostigamiento Sexual:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.
- XI. **Informe Anual de Actividades (IAA):** Documento que detalla las actividades realizadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés, alineado con el Programa Anual de Trabajo, los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- XII. **Órgano Interno de Control:** A la Contraloría Interna de Auditoría Pública de la Secretaría.
- XIII. **Persona Servidora Pública:** A las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- XIV. **Principios Constitucionales:** Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción 111, del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y fracción 111, del artículo 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- XV. **Programa Anual de Trabajo (PAT):** Es una herramienta de planeación desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año, y suele incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previsto para cada actividad.
- XVI. **Reglas de Integridad:** A las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, señaladas en el Código de Honestidad y Ética.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



XVII.

**Riesgo Ético:** A las situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen los Entes Públicos, en términos de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

XVIII.

**Valores:** Calidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.

## II. Presentación.

El Comité de Ética es un órgano plural, democráticamente integrado en la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado y al Código de Conducta.

## III. Marco Legal.

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", se fundamenta en el Título II "De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética", artículo 4, fracción I, "Elaborar y Presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría", de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial el 22 de diciembre de 2021, que tiene por objeto establecer mecanismos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.





#### IV. Objetivo.

Generar los instrumentos propios para la realización y reporte de las actividades sustantivas, así como establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del ejercicio fiscal 2024, alineado a los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2024, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", su comportamiento ético e íntegro en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Ética Pública mediante el observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta.

#### V. Programa Anual de Trabajo 2024.

##### V.1. Componentes de cumplimiento:

Dar oportuna atención y reporte de las actividades de gestión interna, y de elaboración, ratificación o actualización de instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas del CEPCI, tales como: Directorio de los Integrantes del Comité de Ética, Programa Anual de Trabajo, Indicadores para Evaluar el Cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta, Mecanismos para verificar la aplicación y Cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta, Informe Anual de Actividades, entre otros.

##### V.1. Componentes de desempeño:

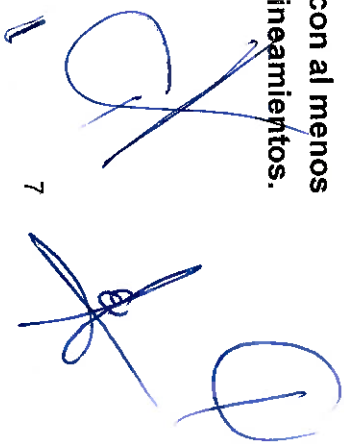
Brindar oportuna atención a las funciones a desarrollarse durante el año, considerando los 5 ejes temáticos, aspectos como: capacitación o sensibilización, difusión o divulgación, mejora de procesos en materia de ética pública, integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, atención de quejas y denuncias, entre otros.

## V.1. Programa Anual de Trabajo (Componentes de Cumplimiento)

### 1. Propuesta de Calendario de Sesiones del Comité.

MES	SESIÓN	TEMAS
Marzo 22/03/2024	Primera	<ul style="list-style-type: none"><li>Programa Anual de Trabajo 2024.</li><li>Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta.</li></ul>
Junio 27/06/2024	Segunda	<ul style="list-style-type: none"><li>Resultado del sondeo de Percepciones.</li></ul>
Septiembre 26/09/2024	Tercera	<ul style="list-style-type: none"><li>Sesión Ordinaria.</li></ul>
Noviembre 28/11/2024	Cuarta	<ul style="list-style-type: none"><li>Informe Anual de Actividades 2024.</li></ul>

En caso de llevar a cabo alguna sesión extraordinaria, se convocará a los integrantes con al menos dos días hábiles de anticipación de conformidad a lo establecido en los multicitados Lineamientos.



7



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



## 2. Programa de Trabajo de cumplimiento.

Actividad	Responsable	Fecha de ejecución	Meta
1 Directorio de los integrantes de Comité y personas Consejeras	Presidenta, Secretario Ejecutivo y Secretaria Técnica.	30/04/2024	Dar a conocer los integrantes del Comité así como las personas Consejeras con todos los servidores públicos de la Secretaría y el CEMZOOMAT.
2 Programa Anual de Trabajo 2024.	Integrantes del Comité de Ética.	31/03/2024	Contar con un Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT) para las actividades del CEPCL.
3 Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta.	Integrantes del Comité de Ética.	31/03/2024	Que los principios y valores orienten a los servidores públicos de la Secretaría y el CEMZOOMAT, en el desempeño de sus funciones.
4 Mecanismos para verificar la aplicación y los cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta.	Integrantes del Comité de Ética.	31/03/2024	Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de trabajo.



### 3. Conformación de Grupo de Trabajo.

Grupo de trabajo 1	
Titulares	Suplente
Lic. Katy Leyvi Hernández Díaz.	C.P. Ernesto Guzmán García.
Lic. Agustín Salomón Zunún Vera.	Arq. Miguel Ángel Juárez Mendoza.
Mtra. María Candelaria Barranco Laparra.	Lic. Fermín Zebadúa Morales.
Grupo de trabajo 2	
Titulares	Suplentes
Biol. José Félix Ayala García.	Biol. Pedro Sánchez Montero.
Lic. Romeo Corzo Marina.	Biol. Milka Lucia Rueda Pérez.
Lic. Luis Eduardo Morales Torres.	Lic. Martha Elena Sánchez Vilchis.
Grupo de trabajo 3	
Representante del Órgano Interno de Control	
Titulares	Suplente
C.P. Julián Germán Borrego Vidal.	C.P. Hernán Aguilar Álvarez.

## V.2. Programa Anual de Trabajo (Componentes de Desempeño).

### 1. Capacitación o sensibilización.

<b>Objetivo:</b>	Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés (prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual y derechos humanos entre otros).		
<b>Meta:</b>	Que al finalizar el año 2024, al menos el 50% de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", haya recibido una o más capacitación o sensibilización en materia de ética, integridad pública o conflictos de intereses.		

Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo verificación	Riesgo
Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Capacitar al personal de la Secretaría y CEMZOOMAT, en temas de hostigamiento sexual, acoso sexual, actos de discriminación y conflictos de intereses	15/03/2024	30/11/2024	Memorandums de invitación a los participantes, listas de asistencias de los asistentes al curso y material fotográficos de los participantes.	No contar con la disponibilidad de los participantes, ni con los responsables de la capacitación.
	Capacitar y/o sensibilizar a los integrantes del Comité de Ética, en materia de ética; conflicto de interés, protocolo de atención de hostigamiento y acoso sexual y discriminación laboral.	15/03/2024	30/11/2024	Oficios de solicitud de capacitación, memorandums de invitación a los participantes, listas de asistencias de los asistentes al curso y material fotográficos de los participantes.	No contar con la disponibilidad de los participantes, ni con los responsables de la capacitación.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



## 2. Difusión o divulgación.

<b>Objetivo:</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización del personal de la Secretaría y del CEMZoomAT en materia de ética pública y conflictos de interés.		
<b>Meta:</b>	Que el personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" conozca en un 90%, el procedimiento para presentar las denuncias, prevenir el hostigamiento sexual y acoso sexual, así como el Código de Honestidad y Ética.		

Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo verificación	Riesgo
Eficacia en la implementación de acciones de difusión. (Porcentaje)	<p>Diundir entre el personal de la Secretaría y del CEMZoomAT, compromiso y conocimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta, así como la existencia del CEPCL, sus atribuciones y alcances.</p> <p>Campaña de difusión o comunicación (procedimientos para presentar denuncias, prevención del Hostigamiento sexual y Acoso Sexual, y Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas).</p>	01/04/2024	30/11/2024	<p>Banner de publicidad y tripticos informativos.</p> <p>Banner de publicidad y tripticos informativos.</p>	Desinterés del personal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

11

*[Handwritten signature]*

### 3. Mejora de Procesos.

<b>Objetivo:</b>	Adecuación de atención de denuncias.		
<b>Meta:</b>	Lograr la satisfacción de los quejosos y denunciantes en un 100%, de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".		

Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo verificación	Riesgo
Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad (Porcentaje).	Identificar los procesos desarrollados en la Secretaría y el CEMZOOMAT, que el CEPPI considere que requieren alguna mejora como consecuencia de la difusión y capacitación de los temas de Ética e Integridad Pública.	01/01/2024	30/11/2024	Captura de pantalla, encuestas aplicadas y documentos.	Depende del grado de aceptación de las personas quejosas o denunciantes.





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



#### 4. Atención de Quejas y Denuncias.

<b>Objetivo:</b>	Atender oportuna y eficiente las quejas y denuncias que presenten al CEPCL, los trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".				
<b>Meta:</b>	Lograr la atención de todas y cada una de las quejas y denuncias recibidas, emitiendo un veredicto con oportunidad.				

Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo verificación	Riesgo
Estadísticas y registros de quejas y denuncias.	Atender las denuncias conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos, registro y reporte estadístico.	01/01/2024	30/11/2024	Actas de sesión.	No cumplir en tiempo y forma con la atención de las quejas y denuncias.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## 5. Actividades de Gestión y Colaboración.

<b>Objetivo:</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
<b>Meta:</b>	Atender en tiempo y forma al menos 90% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo verificación de Reportes integrantes del Comité (CEPCI).	Riesgo
Reportes.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	30/04/2024	30/11/2024	Reportes integrantes del Comité (CEPCI).	Ninguno
	Celebrar por lo menos cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que consideren necesarias durante el año.	22/03/2024	28/11/2024	Invitaciones y acta de sesión.	No contar con el 50% del corum.
	Dar seguimiento a los acuerdos y la atención a las opiniones o recomendaciones que deriven de la atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Principios, Valores y Reglas de integridad.	01/01/2024	30/11/2024	Acta de sesión.	Ninguno.
Reportes.	Incorporar oportunamente al Sistema CEPCI las actas de sesión y demás documentación que deriven de las mismas.	01/01/2024	15/12/2024	Documentos en pdf.	No contar con el 50% de las firmas de los integrantes del Comité.
	Realizar la difusión e invitación para que las personas servidoras públicas de la Secretaría contesten "Questionarios de satisfacción de personas que presentaron una denuncia o una queja ante el propio Comité de Ética y/o de percepción sobre el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta.	01/04/2024	30/11/2024	Circulares, oficios y Questionarios	Ninguno.
Reportes.	Atender las consultas y solicitudes específicas de la Dirección de Evolución Patrimonial, y Conflictos de Interés y Ética, sobre temas y asuntos desarrollados del mismo.	01/01/2024	30/11/2024	Oficios y fotografías.	Ninguno.



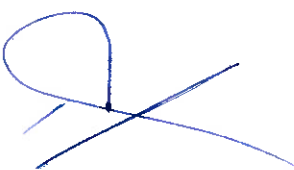
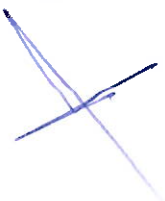
VI. Firma de los Integrantes del Comité de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" del Programa Anual de Trabajo.

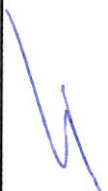
Titulares Permanentes

  
Lic. Katy Leyvi Hernández Díaz.  
Presidenta

  
Lic. Agustín Salomón Zunún Vera.  
Secretario Ejecutivo

  
Mtra. María Candalaria Barranco Laparra.  
Secretaría Técnica







"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



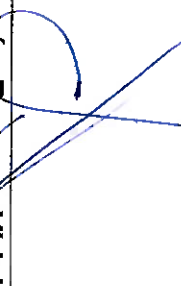
**Titulares Temporales**

  
**Biol. José Félix Ayala García.**  
Director

  
**Lic. Romeo Corzo Marina.**  
Jefe de Área

  
**Lic. Luis Eduardo Morales Torres.**  
Profesionista

**Representante del Órgano Interno de Control**

  
**C.P. Julián Germán Borrego Vidal.**  
Contralor de Auditoría Pública para el  
Sector Medio Ambiente y Trabajo.